



CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FONDOS FEDERALES 2022

La Dirección General a través de la Dirección de Investigación, con la finalidad de apoyar proyectos de investigación científica que contribuyan a generar el conocimiento requerido para atender los problemas, necesidades y demandas en materia de salud infantil y del adolescente, así como para fortalecer la calidad y competitividad de la investigación del Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), Instituto Nacional de Salud.

Convocan

A los investigadores y personal de Salud del HIMFG, a presentar proyectos de investigación científica enmarcados en las siguientes líneas de investigación pediátricas:

- Enfermedades Infecciosas y parasitarias
- Cáncer infantil
- Malformaciones Congénitas
- Nutrición y Metabolismo
- Neurodesarrollo Infantil
- Especialidades médicas y quirúrgicas pediátricas
- Inmunología, Inmunoquímica y Proteómica
- Economía, Área Psico-social, Epidemiología y Sistemas de Salud

Bases:

1. Presentación de los proyectos:

- Deberán ser presentados por **profesionales de la salud del HIMFG**.
- En una **primera fase** se deberá enviar una pre-propuesta que será sometida a un análisis de pertinencia y factibilidad.
- La evaluación de las pre-propuestas se realizará por los integrantes del Comité de Investigación.
- Tendrán puntos adicionales aquellas **pre-propuestas** que incluyan tesis de alumnos de posgrado y las de colaboración entre Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.
- Se considerará la trayectoria del investigador proponente en el cumplimiento con los entregables comprometidos en protocolos previos aprobados con Fondos Federales, así como con la entrega de los informes semestrales de avances de dichos proyectos.
- La **pre-propuesta** deberá elaborarse de acuerdo con los lineamientos y formatos disponibles en la página electrónica de la Institución: <http://www.himfg.edu.mx> y deberá enviarse al correo de la Dirección de Investigación, **d.investigacion.himfg@gmail.com**, con fecha límite **16 de abril 2021**.
- Los resultados del análisis de pertinencia y factibilidad se publicarán en la página electrónica de la Institución: <http://www.himfg.edu.mx> a partir del **8 de mayo del 2021**.
- Cada investigador podrá someter sólo un proyecto como responsable, aunque podrá participar como investigador asociado en otros proyectos.
- Podrá someterse más de un proyecto por Departamento, Unidad, Servicio o Laboratorio, siempre y cuando funja como investigador principal una persona distinta en cada uno y en su caso presentar el Vo. Bo. del Jefe del **Departamento Clínico** involucrado.
- Como **segunda fase** se presentará el **proyecto en extenso antes del 15 de junio del 2021**, con base en los lineamientos y formatos disponibles en la página electrónica <http://www.himfg.edu.mx> y respetando el contenido de pre-propuesta seleccionada. Deberán detallarse las etapas de ejecución del proyecto, indicando en cada una de ellas las metas, resultados y beneficios esperados.
- El protocolo deberá estar aprobado por los Comités de Investigación, Ética en Investigación y Bioseguridad y autorizado por la Dirección General, antes del **30 de noviembre 2021**, de no ser así, el protocolo no será considerado para la asignación de fondos.
- No se aceptarán proyectos que ya cuenten con otras fuentes de financiamiento al momento de su registro.
- Se podrá solicitar financiamiento complementario **para proyectos no concluidos**, previamente aprobados por los Comités evaluadores, en función del grado de avance, para lo cual se enviará una carta al Director de Investigación, donde se describan los resultados obtenidos hasta el momento, detallando el destino que se dará a los recursos adicionales solicitados. La fecha límite para esta modalidad es el **30 de noviembre de 2021**.

2. Duración del proyecto y monto del apoyo:

- Los proyectos deberán estar diseñados para una duración mínima de un año y máxima de dos. Cada propuesta deberá indicar el tiempo de ejecución y el monto de recursos requerido por cada etapa del proyecto.
- Los montos económicos máximos serán:

a) Hasta \$350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para **proyectos nuevos** que se distribuirán a lo largo de dos años según las necesidades del investigador. Asignando \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) el primer año y el segundo año \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

b) Hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para **proyectos no concluidos**, que cumplan con lo estipulado. En casos de excepción podrá autorizarse financiamiento adicional para la conclusión del proyecto, previa autorización del Comité de Investigación.

c) Los recursos no utilizados en el año correspondiente, no podrán ser transferidos al siguiente.

- El presupuesto asignado se ejercerá de acuerdo a las necesidades de insumos y servicios que cada investigador requiera para el desarrollo de su proyecto de investigación, identificado por el número de registro asignado (HIM).

El número de proyectos autorizados y los recursos autorizados en esta convocatoria estarán sujetos a la disposición presupuestal y se ejercerán a partir del mes de enero del 2022 y 2023, respetando la normatividad emitida por la SHCP.

3. Seguimiento de proyectos, administración de recursos y evaluación de resultados:

- El Investigador Principal de los proyectos aceptados deberá enviar la solicitud de requerimientos/insumos para elaborar la versión final del formato PE04 y registrar ante SSA.
- El Investigador Principal deberá entregar a la Dirección de Investigación un informe semestral técnico y académico del avance del proyecto y del uso de los recursos, así como de los resultados y beneficios finales obtenidos.
- El seguimiento administrativo, apoyo y supervisión en la compra de recursos materiales para cada proyecto estará a cargo del Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
- Las situaciones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité de Investigación.
- **Las publicaciones generadas por los trabajos seleccionados en esta convocatoria deberán mencionar un reconocimiento explícito al apoyo financiero proporcionado por el HIMFG, indicando el número de registro del proyecto HIM.**

Fecha de publicación de convocatoria: 16 marzo 2021

Para mayor información y orientación dirigirse a:
Dirección de Investigación: 3er piso Edificio de Hemato-Oncología e Investigación, teléfono: 5552289917 ext 4315 -4322.
d.investigacion.himfg@gmail.com